



ACTA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

En Bolaños de Calatrava, siendo las 09:30 Horas, del día 10 de noviembre de 2021, se reunió el tribunal de selección en la nave municipal de usos múltiples para la realización de la segunda prueba del proceso selectivo, para cubrir una plaza de Conductor del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, constituido de la forma siguiente:

Presidente: D. Antonio Sánchez González, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretario: D. Jose Luis Gil Rubio, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D. Antonio Escobar Aranda, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Santos Martín Chacón Calzado, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Francisca Oliver García, Funcionaria de Carrera designada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Requiriendo el Tribunal asesoramiento, por razón de su oficio de Don José Miguel de Toro López y de Rafael Bautista Bautista como soporte logístico.

Siendo las 10:13 horas, se realiza por el Secretario del Tribunal el llamamiento de los candidatos convocados a la prueba. El orden de llamamiento de los candidatos se realiza atendiendo al orden alfabético de letra para actuación de aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante al año 2021, publicado en el DOCM nº 239 del 26 de Noviembre de 2020 y que corresponde a la letra "Y", y a la identificación de los presentados mediante la comprobación de sus respectivos Documentos Nacionales de identidad, compareciendo los siguientes:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|---------------------------|-----------|
| Martín Navarro, Antonio | ***7405** |
| Moya López, José Ángel | ***8676** |
| Muñoz Céspedes, Sergio | ***9377** |
| Rivallo Bejarano, Claudio | ***7608** |
| Sanchez Serrano, Teodoro | ***6641** |

Una vez nombrados, el Sr. Secretario indica que para la realización de las pruebas será necesario el traslado, uno a uno de los aspirantes en vehículo municipal al lugar de la realización de dichas pruebas, sito en terrenos municipales en el paraje "El prado". El Sr. Secretario indica que primero realizarán todos los candidatos la primera prueba, seguidamente el tribunal deliberará sobre la realización de esa prueba por todos los candidatos y les informarán de quien continúa en el proceso o puede marchar definitivamente, por no haber obtenido la calificación mínima de 2,5 puntos. A continuación, se realiza el llamamiento de los candidatos a la realización de la primera prueba, obteniéndose el siguiente resultado:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CALIFICACION |
|---------------------------|-----------|--------------|
| Martín Navarro, Antonio | ***7405** | 5,00 |
| Moya López, José Ángel | ***8676** | NO APTO |
| Muñoz Céspedes, Sergio | ***9377** | NO APTO |
| Rivallo Bejarano, Claudio | ***7608** | 2,50 |
| Sanchez Serrano, Teodoro | ***6641** | 2,55 |

La primera prueba realizada ha consistido en realizar con la maquina " Retro-pala" una zanja durante un tiempo total de 15 minutos.

Los criterios de corrección para esta prueba han sido:

- 2 puntos máximo por destreza en el manejo de la Retro-pala.
- 2 puntos máximo por los metros de zanja realizados de manera correcta.
- 1 punto máximo por la limpieza, homogeneidad y la rectitud del zanjado.

La puntuación máxima de esta prueba (5 puntos)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA**

Finalizada la anterior prueba, se produce el llamamiento de los candidatos que han obtenido la puntuación mínima en la misma. Durante la realización de la segunda prueba no estuvo presente el Sr. Secretario Don Jose Luis Gil Rubio por haber sido necesario la transcripción de los resultados de la primera parte del ejercicio. Realizada la misma, los candidatos obtienen la siguiente calificación:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CALIFICACION |
|---------------------------|------------|---------------------|
| Martín Navarro, Antonio | ***7405** | 5.00 |
| Rivallo Bejarano, Claudio | ***7608** | 3.31 |
| Sanchez Serrano, Teodoro | ***6641** | NO APTO |

La segunda prueba ha consistido en el tapado de una zanja de 16,30 metros de longitud en el mismo lugar donde se ha realizado la primera parte de este segundo ejercicio y usando también la máquina Retro-pala. Así se le ha explicado al candidato por el Tribunal antes del inicio de la prueba.

Los criterios de corrección para esta prueba han sido:

2 puntos máximo por destreza en la ejecución, consistente en mostrar habilidad y perfección en la ejecución de la tarea encomendada.

1 punto máximo por dejar la totalidad de la zanja tapada.

2 puntos máximo por la uniformidad en la superficie tras el tapado y la limpieza del entorno.

Los candidatos que ha superado este segundo ejercicio del proceso selectivo han sido:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CALIFICACIÓN 1º PARTE DEL EJERCICIO | CALIFICACIÓN 2º PARTE DEL EJERCICIO | TOTAL |
|---------------------------|------------|--|--|--------------|
| Martín Navarro, Antonio | ***7405** | 5,00 | 5,00 | 10,00 |
| Rivallo Bejarano, Claudio | ***7608** | 2,50 | 3,31 | 5,81 |

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA

Los candidatos que ha superado este segundo ejercicio del proceso selectivo ha sido Don Antonio Martín Navarro y D. Claudio Rivallo Bejarano. Siendo su calificación final en todo el proceso selectivo la siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO | CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO | NOTA FINAL |
|---------------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|------------|
| Martín Navarro, Antonio | ***7405** | 5,00 | 10,00 | 15,00 |
| Rivallo Bejarano, Claudio | ***7608** | 7,00 | 5,81 | 12,81 |

En consecuencia, el Tribunal propone a la Alcaldía el nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento a **D. Antonio Martín Navarro**.

No obstante, el tribunal podrá declarar aprobados mayor número de aspirantes que plazas convocadas, con el fin de general una bolsa de trabajo de Conductores, constituyéndose bolsa para posibles sustituciones de Conductor, por orden de puntuación con los siguientes candidatos:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO | CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO | NOTA FINAL |
|---------------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|------------|
| Rivallo Bejarano, Claudio | ***7608** | 7,00 | 5,81 | 12,81 |

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, advirtiendo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta acta en el Tablón de Edictos de esta Corporación.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas, dando por finalizado el ejercicio, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por el Sr. Secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.